



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 9 de junio de 2020  
**P.I.E. N° 592/2019-2020**



Señora  
Jeanine Añez Chávez  
**PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por las Senadoras Rossio Lima Escalante y Janeth Mercy Felipez Ríos, para que el Señor Ministro de la Presidencia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y detalle, qué perfil profesional fue acreditado por la actual representante de la Unidad de Apoyo de Gestión Social de la Presidencia, y si el mismo cumple las condiciones previstas en el Decreto Supremo N° 4117. Remita documentación de respaldo.--- 2. Informe y detalle, qué personal se asignó para el apoyo directo de la Representación Presidencial para la Gestión Social de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, durante la declaratoria de emergencia sanitaria y cuarentena total; especifique el número de personas, cargo, nombres y funciones que realizan.--- 3. Informe y describa, los viajes nacionales realizados durante el periodo de emergencia sanitaria y cuarentena total, por parte de la representante de Gestión Social de la Presidencia, Carolina Ribera Añez, el objeto de los mismos, destino y ruta de los vuelos, hospedaje utilizado por la misma y su equipo de trabajo; asimismo, señale el costo total de estos viajes y viáticos percibidos.--- 4. Informe detalladamente, en qué consistieron las ayudas humanitarias que realizó la representante de la Unidad de Apoyo de Gestión Social de la Presidencia a municipios, departamentos y otros sectores, desde la declaratoria de emergencia sanitaria nacional y cuarentena; asimismo, señale a detalle los insumos médicos, medicamentos o de alimentación que fueron transportados para cumplir el fin social, a cuánto asciende el costo de los mismos; adjunte proformas, recibos que certifiquen las entregas.--- 5. Informe sobre el apoyo logístico e insumos necesarios que brindó, su autoridad, en el viaje con destino a Roboré, para el desarrollo de las actividades de la responsable de Gestión Social de la Presidencia, qué alimentos, productos o implementos de bio seguridad fueron provistos a las familias del sector; remita los documentos, listado de nombres, cargos del equipo técnico, logístico y de trabajo; la relación de alimentos y entregas efectuadas.--- 6. Informe si en el viaje cumplido por la citada representante de la Unidad de Apoyo de Gestión Social, se hizo previa coordinación con autoridades locales de Roboré para la entrega de la ayuda comprometida. Remita documentación de lo indicado con notas o comunicados, listado de productos de alimentación, insumos médicos y otros.--- 7. Informe, justifique y señale, sobre los pasajeros que acompañaron a la hija de la Presidenta Añez, en los viajes realizados vía transporte aéreo de la F.A.B., durante la declaración de emergencia sanitaria y cuarentena total, identificando las rutas ida-vuelta realizadas, itinerario de cada uno de ellos, nómina de los pasajeros y tripulación a bordo (nombres, cargos y funciones).--- 8. Informe sobre el tipo de ayuda humanitaria que se brindó al Departamento de Tarija, señale el número y listado de los funcionarios que acompañaron en esta tarea a la representante de





*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

la Unidad de Apoyo de Gestión Social, Carolina Ribera; indique cargos que desarrollaron los mismos. Asimismo, identifique los nombres de la tripulación que acompañó a la representante de Gestión Social, en su retorno a la Sede de Gobierno.--- **9.** Informe y justifique, quién autorizó el vuelo facilitado a la Diputada del Partido Demócrata Cristiano – PDC, Ginna María Tórrez Saracho y su acompañante Mauricio Raña (hijo), en su traslado del Departamento de Tarija a la Sede de Gobierno, en aeronave de la F.A.B., que fue de conocimiento público por las redes sociales y prensa nacional, remita sobre las razones para el traslado en plena declaratoria de cuarentena total.--- **10.** Informe, si habiendo roto la cuarentena a través de la organización del festejo de cumpleaños de la representante de Gestión Social, Carolina Ribera, y que contó con la participación de la Diputada Ginna María Tórrez Saracho y su acompañante Mauricio Raña (hijo), qué tipo de acciones legales adoptó su autoridad en apego a la normativa vigente (artículo 7 del Decreto Supremo N° 9196 y artículo 2.II del Decreto Supremo N° 4199, que prohíben la realización de todo evento en actividades privadas y públicas).--- **11.** Informe sobre el objeto del viaje en vuelo de la aeronave de la FAB, el 2 de mayo realizado por su autoridad, señale las razones por las que se autorizó que un particular le acompañe en el viaje realizado, identificada como la ex miss de Rurrenabaque, Yarakoby Shiraishi, indique los nombres de la tripulación; remita documentación de respaldo sobre el itinerario del vuelo, certificación médica si corresponde u otro documento.--- **12.** Informe sobre los motivos que dieron lugar a la destitución del General de Brigada A.T.M., el jefe de la Casa Militar, coronel E. V. A.; el jefe de Edecanes y el mayor de la Fuerza Aérea Boliviana (F.A.B.) J. C. A., indique qué autoridad define los cambios realizados, los efectos que tienen los mismos a la carrera institucional de los afectados.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Mónica Eva Copa Murga  
**PRESIDENTA**  
**CÁMARA DE SENADORES**



**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Noemi Natividad Díaz Taborga*  
Primera Secretaria  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL